Sesión ordinaria día 20 Agosto.

En el pueblo de Molleta veinte de Agosto de mil ochocientos noventa y tres. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento, del mismo, anotados al margen en sesión ordinaria en la casa capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Mitjé abrió la sesión con lectura del acta anterior y fue aprobada. Seguidamente dijo el Sor. Presidente que por el infrascrito Secretario se diese lectura á los Boletines oficiales últimamente recibidos y enterados los Sres. del Ayuntamiento de los disposiciones en los mismos contenidas, acordaron se cumplimentasen por el Sor. Presidente en la parte que le correspondiera.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión firmando la presente acta el Sor. Presidente, por acuerdo del Ayuntamiento, con migo el infrascrito Secretario de que certifico.

Sesión ordinaria día 27 Agosto

En el pueblo de Molleta veinte y siete de Agosto de mil ochocientos noventa y tres. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, anotados al margen, en sesión ordinaria en la casa capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Mitjé, abrió la sesión con lectura del acta anterior y fue apro-

vuda. Seguidamente manifestó el Sor. Presidente debía procederse á celebrar el sorteo por secciones de los contribuyentes que en en calidad de vocales nacidos, han de componer, en unión con el Ayuntamiento, la Junta municipal de este pueblo, durante el corriente año económico, á tenor de lo que dispone el art. 64 y siguientes de la vigente ley municipal; á cuyo efecto fué anunciada dicho acto por medio de pregones y edictos que se fijaron en la forma ordinaria en los parajes públicos de costumbre de esta localidad el día veinte del corriente mes, é invitando esta para una numerosa y buena concurrencia; y llegada dicha hora á presencia de los citados contribuyentes que se presentaron, se dió principio al acto dándose lectura en primer término, de los artículos de la referida ley que se ocupan del mismo. Sin reclamación ni protesta alguna, de que deba hacerse mérito, se pasó á realizar la operación, leyéndose las listas de los respectivos electores y los nombres de los contribuyentes comprendidos en las papeletas preparadas al efecto, é introducidas estas en bolos y luego en una globa preparada para el caso, removidos suficientemente, se procedió á la extracción de los bolos correspondientes á cada sección, resultando designados por suerte como adjuntos, los vecinos siguientes: Sección 1ª = D. Francisco Albenoy Roca, D. Jaime Casanovas Bordils, D. José Roca Prats y D. Isidro Vayreda Puig. Sección 2ª = D. Juan Reyol Bolgrena, D. Jaime Bonolleda Serra y D. Juan Ribas Ba-

dió. Seccion 8ª = D. Juan Corradamis Cladellas, D. Bruno Duró Llado y D. Pedro Sobradiel Serra. Con cuya total de diez asociados es el correspondiente al número de diez Concejales de que consta este Municipio segun la vigente ley Municipal y que deben nombrarse con asistencia de la minoría. En su virtud, acordó la Corporacion que se procediese inmediatamente dicha resultada en la forma ordinaria y se participase por cédula sus nombramientos a los agraciados

Por última, acordose convocar a los Diputados y Concejales de Barcelona, tres horas antes de la hora para el anunciado público.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesion, firmando de presente acta todos los concurrentes a la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico:

José Mulet.

Vicente Pujol

Ramon Vinadonga

Isidro Pujol

Vicente Plantada

Sangre Vista

Juan Torren.

Hemeterio Fornaguera

Ante mí Secretario